



E-Ciencias de la Información

Revista electrónica publicada por la
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información,
Universidad de Costa Rica, 2060 San José, Costa Rica
<http://ebci.ucr.ac.cr>



E-Ciencias de la Información

Revista electrónica semestral, ISSN-1659-4142

Volumen 1, número 2, ensayo 2

Julio - diciembre, 2011

Publicado 1 de julio, 2011

<http://revistaebci.ucr.ac.cr/>

Acercamiento a una Política de Información en Costa Rica

Rebeca Rosales Reyes



Protegido bajo licencia Creative Commons

Universidad de Costa Rica

Acercamiento a una Política de Información en Costa Rica

An Approach to Information Policy in Costa Rica

Rebeca Rosales Reyes¹

RESUMEN

Partiendo de las enormes dimensiones de la producción de información en el contexto actual, la cual ha sido incrementada a niveles inimaginables por la facilidad que provee la aparición de las Tecnologías de Información y Comunicación, se han disparado múltiples cuestionantes sobre la gestión gubernamental para regular que tal fabricación sea aprovechada y accesada por todos los usuarios de la Sociedad de la Información. Tal pregunta, desgraciadamente, tiene una respuesta negativa dentro del contexto de la gestión pública costarricense, pues hasta el día de hoy no se ha dado importancia a la creación de un proyecto-país que contemple una solución satisfactoria. Por tanto la revisión bibliográfica presentada a continuación tratará de brindar un acercamiento sobre la Sociedad de la información en Costa Rica, desde lo que se espera, hasta lo que realmente se tiene. Además brinda un acercamiento a los diferentes aspectos que podrían circunscribirse en el desarrollo y emisión de una Política de Información, que respalde legalmente todos los componentes y acciones, que contribuyan al ciudadano en general al disfrute y aprovechamiento máximo de las oportunidades y beneficios de desarrollo individual y colectivo que ofrece la Sociedad de la Información.

Palabras claves: información, sociedad de la información, política de información, gestión pública

ABSTRACT

Based on the broad dimensions of information production in the current context, information that has increased to unimaginable levels thanks to the appearance of Information and Communications Technologies, multiple questions have soared based on how the government should manage that information in order for every user of the Society of Information to be able to access and make use of it. That question, unfortunately, has a negative response in the context of public management in Costa Rica, because until today there has been no emphasis on creating a project that includes a satisfactory solution. Therefore, the research presented below, will try to provide an approach on the Information Society in Costa Rica, from what is expected, to what actually exists. It also provides an insight into the different aspects that could be limited in the development and delivery of information policy that legally supports all components and actions that contribute to the public at large to enjoy and maximizing the opportunities and benefits of individual development and collective features of the Information Society.

Key words: information, society of information, information policy, public management

Fecha de recibido: 3 ene. 2011

Fecha de aprobado: 7 mar. 2011

¹ Sistema de Bibliotecas Municipales, Municipalidad de San José. COSTA RICA. bkrore03@yahoo.com

1. INTRODUCCIÓN

El tema de políticas públicas pareciera ser un tópico carente de relación intrínseca con el área de la bibliotecología y las ciencias de la información, pero al realizar un enfoque menos superficial del tema, claramente se denota que tal temática por su naturaleza pública va mas allá del quehacer de politólogos y gobernantes.

Como punto inicial se puede decir que toda área del saber debe mantener una sólida relación con el espacio temporal que la contiene, espacio que actualmente es denominado como Sociedad de la Información y que nos conlleva por tanto a señalar la importancia de la información, la cual es elemento clave de la labor bibliotecológica desde antaño, pero que se ha visto ampliada y mejor posicionada por la revolución tecnológica de los últimos tiempos.

Como profesionales de la información es necesario sembrar interés por todo aquello que regule y facilite el flujo de la información, pues es nuestro deber que el acceso sea democratizado y optimizado. Así pues el tema de una posible Política Pública de Información costarricense debe ser desmenuzado y ampliamente analizado desde su contexto espacial y temporal por el bibliotecólogo y asimismo dicho estudio debe dar origen a la construcción de aportes valiosos en la emisión de una política en tal área.

2. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: GENERALIDADES

Vastos son los trabajos de investigación que han dirigido esfuerzos en establecer una clara concepción de lo que actualmente se denomina Sociedad de la información (SI). Definir dicho término implica una laboriosa tarea puesto que el cambio constante y la generación diaria de información hacen que indirectamente el término amplíe sus horizontes y cada vez sea más complicado circunscribir todos aquellos aspectos de su interés.

Dentro de lo concretable de dicha labor, se encuentra el explicitar el origen y características que hacen de la misma un tema de interés público, pues al ser entendida tal y como la define Castells, la misma constituye un enfoque sistémico que percibe la sociedad desde una perspectiva holística e integradora, donde no es posible explicar un elemento si no es precisamente en su relación con el todo:

Nuevo sistema tecnológico, económico y social. Una economía en la que el incremento de productividad no depende del incremento cuantitativo de los factores de producción (capital, trabajo, recursos naturales), sino de la aplicación de conocimientos e información a la gestión, producción y distribución, tanto en los procesos como en los productos. (Castells, Manuel. "La era de la Información", 1998)

Al hablar de un sistema no se hace referencia a espacios locales ajenos, aislados del mundo entero. Por el contrario, al brindarle tal cualidad su proyección crece y su inmersión trasciende no sólo a lo tecnológico, económico y social, tal y como lo dicta Castells, sino también a lo político y cultural de toda nación puesto que al hablar de sociedad no se puede dejar de mencionar todo lo que ésta contiene, produce, regula y le caracteriza.

Además, tal definición rescata el punto primordial de la SI: la información y su uso para generar conocimiento:

Las sociedades de la información se caracterizan por basarse en el conocimiento y en los esfuerzos por convertir la información en conocimiento. Cuanto mayor es la cantidad de información generada por una sociedad, mayor es la necesidad de convertirla en conocimiento. Otra dimensión de tales sociedades es la velocidad con que tal información se genera, transmite y procesa. En la actualidad, la información puede obtenerse de manera prácticamente instantánea y, muchas veces, a partir de la misma fuente que la produce, sin distinción de lugar. (Ortiz, Francisco. "La Sociedad de la Información", 1995).

La información por sí misma y su masiva producción, así como el acceso a la misma no es aspecto suficiente para hablar de SI. Ésta implica la interacción del individuo con datos, con su experiencia en particular y la sociedad que lo contiene. Su asimilación e interpretación generará la producción de conocimiento, el cual tendrá como punto de origen el producto bruto denominado información.

Tal hecho no será aislado pues dará inicio a un ciclo interminable, pues a cada contacto del ser humano y su particular percepción con el nuevo conocimiento dará paso a la gestión de una versión distinta del mismo, que talvez lo torne más acorde y aprovechable para el contexto que lo dio a nacer:

El acceso a dicho conocimiento equivale a extraer beneficio de éste y a utilizarlo con arreglo a las diferentes culturas, necesidades y posibilidades. Contribuir a este conocimiento significa compartir plenamente la información mediante el diálogo, así como producir y difundir información propia con capacidad para participar en el debate público. (Villalonga, Fernando. "Innovación tecnológica e innovación social: aplicaciones sociales de las TIC", 2003).

Así pues, el conocimiento empodera a los diversos actores sociales en la búsqueda de lograr un desarrollo que integre todas sus aristas: política, social, económica y ambiental. Contar con individuos informados y críticos es contar con una fuerza activa de participación que haga tarea fácil la detección de problemas y sus más prontas y pertinentes soluciones.

Es incrementar la generación de iniciativas acordes con las necesidades y con el objetivo de fomentar las áreas débiles, puesto que, a pesar de que la vida del ser humano moderno se desarrolla en un espacio histórico marcado por un cambio tecnológico sustancial, caracterizado por el uso creciente de las tecnologías de la información y de la comunicación, que si bien es cierto vislumbra una nueva forma de hacer riqueza contribuyendo a elevar el nivel de vida y mejorar servicios, también abre puertas a una nueva complicación social:

No obstante, la rapidez con que se introducen las TIC varía mucho entre países, regiones, sectores, industrias y empresas. Los beneficios, en forma de prosperidad, y los costes, en forma de precio del cambio, tienen una distribución desigual entre diferentes países de la Unión y entre ciudadanos. (Trejo, Raúl. "Vivir en la Sociedad de la Información Orden global y dimensiones locales en el universo digital", 2001)

Por tanto la SI no es una realidad perfecta e inclusiva por sí misma, pues genera simultáneamente dos realidades paralelas las cuales tienen como punto separador el acceso o no a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Asimismo, a pesar de que la SI halla como punto propulsor y generador la revolución tecnológica, ésta última no debe ser entendida como el punto clave, aunque no se debe desmeritar el alto nivel de significancia para la misma. No basta el contar con los medios tecnológicos, los cuales no serían de utilidad en una sociedad con graves flagelos sociales como el analfabetismo, falta de gestión pública transparente, brecha social, discriminación, entre otros.

...el poder integrar a un país en la Sociedad de la Información no es exclusivamente un problema de tipo tecnológico, lo que queremos sugerir es que no se participa de esta Sociedad teniendo computadoras conectadas a la red, el elemento fundamental que determina su desarrollo está estrechamente relacionado con condicionantes económicas, sociales y culturales que en caso de no existir hay que favorecer. (Valenti, Pablo. “La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional”, 2001)

3. VISIÓN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN COSTARRICENSE

Ser parte del desarrollo y recibir constantemente los beneficios que éste provee a una nación es el ideal de todo país. Por esto, se debe partir del supuesto de que todo ente encargado de direccionar el quehacer público lleva sobrepuesta la consigna de implementar iniciativas minuciosamente calculadas, estrategias ampliamente estudiadas y analizadas para encausar a la sociedad a ser parte del progreso.

Dispuesto así, al referirnos a una Sociedad de la Información costarricense, la realidad tangible que se desea alcanzar en los próximos años incluye fundamentalmente todos aquellos principios rectores que hoy en día constituyen para Costa Rica la teoría no puesta en práctica de lo que al tema de SI se maneja a nivel mundial.

Inicialmente tal sociedad debe ser centro de conversión y dialogo entre todos los actores y gestores de la SI, menciónese aquí gobierno nacional y local, sector público y privado, organizaciones internacionales y sociedad civil.

Claro está que tal convergencia, hará más difícil que los problemas de las minorías o los mayormente afectados sean obviados o no tomados en cuenta a la hora de articular decisiones, ya que de un intercambio de opiniones y diferentes cosmovisiones se podrá desarrollar un enfoque multidimensional que dé como resultado una distribución equitativa y justa de los beneficios: *“La construcción de una Sociedad de la Información centrada en la persona es un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas”*. (Unión Internacional de Telecomunicaciones. “Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información: Documentos Finales”, 2005)

De igual forma, otro factor a divisar y el cual contempla un enorme esfuerzo, es el tema de infraestructura de red, puesto que implica alcanzar una conectividad cuya limitante geográfica sea inexistente, esto si queremos hacer participes a la población en general sin rango de exclusión.

Alcanzar tal principio hace una referencia clara a la tenencia de un soporte físico tecnológico vasto y de punta, en mantenimiento y actualización constante que garantice un acceso universal, extendido, equitativo y asequible para el individuo, a los servicios de las TIC:

Una infraestructura de red y aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación, que estén bien desarrolladas, adaptadas a las condiciones regionales, nacionales y locales, fácilmente accesibles y asequibles y que, de ser posible, utilicen en mayor medida la banda ancha y otras tecnologías innovadoras, puede acelerar el progreso económico y social de los países, así como el bienestar de todas las personas, comunidades y pueblos. (Unión Internacional de Telecomunicaciones. “Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información: Documentos Finales”, 2005)

Consecutivamente tal acceso propiciará paralelamente un acceso a la información y la generación de conocimiento, puesto que los datos circularán en todo sentido, desde lo local a lo mundial y viceversa, trascendiendo a un intercambio de conocimientos a diferente escala y a los más altos niveles, sin obstáculos espaciales o temporales, en favor del desarrollo nacional y global.

Tal intercambio multidireccional permitirá que los diferentes gobiernos conozcan experiencias en otras latitudes geográficas y quizá de situaciones a nivel local similares, logrando un alto impacto en la toma de decisiones económicas, sociales, políticas, sanitarias, culturales, educativas, científicas y auxiliares.

Además a un nivel micro, se contará con una población informada, empoderada en el quehacer nacional, con una participación pertinente pues será conocedor de la realidad que lo circunscribe. La gestión pública será tarea de todos, desde políticos y civiles, tal y como lo supone un gobierno democrático como el costarricense.

El individuo será un ente altamente calificado para generar desarrollo pues su instrucción lo hará atractivo para la inversión extranjera y más ofertas de trabajo, así como propulsor nacional del avance en materias de gran auge como la ciencia y la tecnología:

Un dominio público rico es un factor esencial del crecimiento de la Sociedad de la Información, ya que genera ventajas múltiples tales como un público instruido, nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. (Unión Internacional de Telecomunicaciones. “Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información: Documentos Finales”, 2005)

Como parte del todo, la SI en Costa Rica, brindará espacios para que cada persona se faculte en las competencias y conocimientos necesarios para movilizarse plenamente por los engranajes de la Sociedad de la Información y el nuevo sistema del conocimiento, sacando el mayor provecho y beneficio para sí mismo y provocando una cadena cuyo progreso alcanzará a sus sucesores, los cuales tendrán una responsabilidad más grande pues no partirán de la nada.

Además, en la construcción de tal visión, es necesario mencionar que será complemento esencial y obligatorio que la formación académica incluya el abordaje de una alfabetización informacional y digital, que potencie al individuo en el uso fluido de la constante innovación tecnológica.

Hoy en día se hace frente a una nueva forma de concebir el analfabetismo, por desgracia la ignorancia en relación con el uso y aprovechamiento de las TIC genera una limitación sin precedentes que requiere de una pronta intervención que transforme esta situación de rezago social en una oportunidad de desarrollo nacional, mediante la educación en TIC cuyo objetivo sea el formar individuos discriminadores por excelencia de información necesaria, confiable e importante en toma de decisiones.

Tal abordaje educativo debe ser atendido desde las primeras edades y ser parte importante a lo largo de todo el proceso académico, por tanto se hace referencia clara a que el aprendizaje será constante y sin límites de edad, sexo o etnia:

Debe promoverse el empleo de las TIC en todos los niveles de la educación, la formación y el desarrollo de los recursos humanos, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidades y los grupos desfavorecidos y vulnerables. (Unión Internacional de Telecomunicaciones. “Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información: Documentos Finales”, 2005)

Se contará además con un entorno óptimo, cuya legislación sea justa y este dirigida a disminuir la brecha digital y social que hoy en día se padece. Tal entorno será dinámico y propiciará la sana competencia, así como la articulación de los diversos componentes del estado.

Por último, pero no menos importante, la SI costarricense tendrá como característica la inclusión cultural. Los pueblos de Latinoamérica han forjado una historia de convergencia cultural impresionante que los ha llevado a conformar una sociedad pluricultural que en mucha o poca medida han participado en el establecimiento de una identidad nacional.

Costa Rica no es un caso ajeno a esta realidad, por el contrario es un claro ejemplo de tal situación cultural. Situación que por la incidencia actual de la globalización, la cual ha potenciado la transferencia cultural, ha puesto en un precario estado un encuentro armonioso que por el contrario ha generado fenómenos como el de la transculturización, situación que ha develado una clara imposición de una cultura sobre otra.

De esta forma, la SI, debe hallar la forma de proteger una identidad cultural acorde con la realidad de todos aquellos componentes particulares de cada pueblo. Se deben desarrollar planes que resguarden tradiciones, costumbres y hábitos inherentes a las diversidades culturales que componen el ámbito social.

Se deberá llevar a cabo una labor extensiva en propagar la información en diversos soportes lingüísticos y tecnológicos, no sólo la información creada en otras latitudes sino también la información local. Además debe incitar dicha producción y motivar la participación de diferentes representantes de las culturas en cuestión, con el fin de que se respeten al máximo las particularidades y diferentes concepciones de la realidad:

La diversidad cultural es el patrimonio común de la humanidad. La Sociedad de la Información debe fundarse en el reconocimiento y respeto de la identidad cultural, la diversidad cultural y lingüística, las tradiciones y las religiones, además de promover un diálogo entre las culturas y las civilizaciones. (Unión Internacional de Telecomunicaciones. “Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información: Documentos Finales”, 2005)

4. SITUACIÓN ACTUAL DE COSTA RICA FRENTE A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El mundo contemporáneo presencia una nueva forma de producción y desarrollo, el mismo tiene como base un sistema mundial que se fundamenta en la información, dotando este recurso de gran importancia y de un papel primordial en la dirección de cada estado.

Por desgracia los países denominados “*en vías de desarrollo*” han dirigido vanos y superfluos esfuerzos por ser parte de tal sistema. Claro está que estos países parten de una situación de desventaja, del cual nuestro estado no queda al margen. Los países con una capacidad de inversión limitada contienen mayores dificultades para la construcción de la Sociedad de la Información.

En el caso específico de nuestro país, el cual forma parte de esta insuficiente capacidad de desarrollo, nos encontramos con múltiples factores que limitan un accionar efectivo por parte del gobierno y el país en general.

Como primer punto no existe un acuerdo consensuado de todas las partes llamadas a dar paso a un “proyecto país” que propicie una inserción exitosa a la SI. Si bien es cierto se han dirigido algunos proyectos como “gobierno digital”, creación de comisiones, tales iniciativas han mostrado un sustento raquítico y una unión de esfuerzos desordenados que han originado una puesta en práctica deficiente y nada satisfactoria: “Por lo tanto en la mayoría de los casos la componente que está marcando la orientación de los países se debe fundamentalmente a las presiones desordenadas que provoca el Entorno social, económico y tecnológico. (Valenti, Pablo. “La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional”, 2001)

Se ha carecido de una asignación de roles, aún no se ha designado cuales deben ser los entes institucionales y sus respectivas funciones, provocando la duplicidad de ideas y trabajo así como la pérdida de tiempo y presupuesto, ocasionando una torpe gestión pública que se mueve no por un objetivo y plan específico, sino por lo que la moda de la sociedad de la información dicta, sin prever si es o no aplicable a la realidad nacional costarricense:

En primer lugar en la mayoría de los países no se percibe una estrategia clara al respecto, más bien se perciben una serie de impulsos motivados en gran medida por la moda de la Sociedad de la Información o de la Nueva Economía. Esto es claramente visible porque no se logran ver estrategias claras que estimulen las componentes que hacen a la SI, como ser: el desarrollo de un entorno económico, social y tecnológico que favorezca la SI, la

participación de usuarios o la generación de contenidos adaptados a las exigencias de nuestros países. (Valenti, Pablo. “La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional”, 2001)

Desgraciadamente pareciera el tema no ha sido estudiado a profundidad puesto que el mismo ha sido reducido a la inversión en infraestructura tecnológica, como la creación de los CECI, implementación de redes inalámbricas y acceso a internet vía celular, así como centros de cómputo en escuelas, colegios y bibliotecas. Pero que carecen de un acompañamiento formativo que instruya al individuo en sacar el mayor provecho de la información pues el sentido actual de esta inversión es dirigido únicamente al acceso y uso técnico y superficial de la tecnología, dejando de lado lo realmente sustancial

La Sociedad de la Información no se resuelve solamente enseñándoles a los pobres a usar una computadora, supone resolver los derechos esenciales que permitan un desarrollo integral del individuo y que le permita participar de este tiempo de cambio... Ver este fenómeno solo desde un punto de vista tecnológico es simplificar al extremo el problema planteado. (Valenti, Pablo. “La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional”, 2001)

Tal situación ha maximizado la importancia de la tenencia de tecnología y ha desprovisto de relevancia el fomento de una “*cultura de la información*”, el cual sugiere un individuo que hace de la información conocimiento, el cual utiliza en el mejoramiento de sus prácticas diarias de forma creativa e innovadora. Por tanto se ha limado el valor estratégico de la información para el desarrollo nacional.

Por ende los países en desarrollo se han quedado atrás, no obstante el avance internacional ha generado tal presión que en algunos factores sus beneficios han alcanzado sectores a nivel interno de nuestro país, que desgraciadamente ha sido captado por aquellos cuya situación social los faculta para aprovecharlo y sacar la mayor ventaja.

Tal captación de beneficios desigual ha acrecentado la ya existente brecha social que tanto caracteriza a los países latinoamericanos, pero peor aún ésta tiene consigo una nueva modalidad y es conocida como la brecha digital:

Prácticamente en cada país, un porcentaje de personas tiene la mejor información tecnológica que la sociedad puede ofrecer. Esa gente tiene las más poderosas computadoras, el mejor servicio telefónico y el más veloz servicio de Internet, de la misma manera que cuentan con riqueza de contenidos y capacitación aventajada en sus vidas. Hay otro grupo de personas. Son las personas que por una u otra razón no tienen acceso a las más nuevas o mejores computadoras, el más confiable servicio telefónico el más veloz o el más conveniente de los servicios de Internet. La diferencia entre esos dos grupos de gente es lo que denominamos La Brecha Digital. (Trejo, Raúl. “Vivir en la Sociedad de la Información Orden global y dimensiones locales en el universo digital”, 2001)

Paradójicamente, hoy en día se habla del rompimiento de fronteras, del acercamiento cultural, de la realimentación y aprendizaje sin límites de espacio y tiempo, de acceso a velocidades impresionantes e incluso inmediato a las comunicaciones, pero al otro lado de esta realidad hay otra creciente, una vivencia llena de carencias y limitantes que no solventa las necesidades de la gran mayoría, que significa menos oportunidades de educación, trabajo, calidad de vida, entretenimiento y comunicación en línea.

Además Costa Rica no cuenta con un marco legal que incluya y respalde el fenómeno que se viene gestando con la información, no se cuenta con una ley que garantice acceso universal y democrático a las TIC y contemple una alfabetización informacional que obligue al estado a incluir en su agenda acciones y presupuesto para generar todo un respaldo logístico que logre una efectiva inserción a la SI.

Tampoco está provista de un espacio de encuentro de toda la información generada por la gestión pública, punto que facilitaría la toma de decisiones gubernamentales puesto que la comunicación de entidades públicas tendría convergencia en tal punto. Por tanto tal faltante hace que el ciudadano costarricense sea ignorante de lo que su país ejecuta a diario. Éste sólo es participe de lo que el gobierno convenientemente decide hacer de conocimiento público, dando pie a una gestión no transparente, viciada de tramitología lenta y deficiente.

5. POLÍTICA PÚBLICA E INFORMACIÓN

Para desarrollar tal apartado es primordial brindar una definición de lo que a política pública se refiere, la cual se demarca en el siguiente texto:

Una concatenación de actividades, decisiones o de medidas coherentes por lo menos en su intención, y tomadas principalmente por los actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo. Estas decisiones dan lugar a actos formalizados, de naturaleza más o menos coercitiva, con el objetivo de modificar el comportamiento de “grupos que conforman blancos”, los cuales se encuentran supuestamente en el origen del problema por resolver. Kauffer, Edith F. Las políticas públicas: algunos apuntes generales, 2004)

Tal conceptualización y su análisis minucioso permite tender claramente la dependencia específica entre las esferas en estudio; políticas públicas e información, todo esto bajo el marco de la SI, específicamente por que la misma constituye una realidad humana inherente a todo quehacer del individuo dentro del esquema social actual.

Iniciando tal análisis conceptual punto por punto, se hace mención de un “*ente rector*” encargado de dar aprobación y asegurar continuidad y permanencia a las políticas públicas, el cual por el régimen político de un país como Costa Rica recae en el gobierno central. Este tendrá la misión de analizar, avalar, ejecutar y solicitar periódicamente una rendición de cuentas de lo logrado.

El estado tiene la función de articular las instituciones que estén a su cargo en fin de generar soluciones pertinentes y accesibles para los flagelos del colectivo social, además de señalar el rol de la empresa privada en el alcance de tal objetivo.

Asimismo, tal definición señala la existencia de un “*problema colectivo*” que se busca solventar mediante la creación de una política pública, el cual dentro del interés nacional de lograr una sociedad de la información de manera exitosa y accesible a la población general, sería el democratizar el acceso a la información en consonancia con las exigencias tecnológicas que la revolución electrónica a impregnado a la sociedad actual.

En relación a los grupos vulnerables o “*grupos que conforman blancos*” que se mencionan en la anterior cita, se distinguirían los sectores sin acceso a las TICs ya sea por discriminación o una ausencia de inversión pública en la generación de infraestructura y adquisición de equipo multimedia. Escenario que los ubica como los más desprovistos y menos facultados de opciones que incidan de forma positiva su estado de pobreza.

Como punto final se habla de “*una solución*” la cual deriva de la concatenación de actividades o decisiones, tales como la asignación de responsables y presupuesto, cronograma de actividades y cumplimiento de metas, entre otros. Es importante señalar que las políticas públicas componen una herramienta que la sociedad tiene a disposición para que el gobierno genere soluciones con respaldo legal, con efecto y prevalencia a largo plazo, a las necesidades de la población.

Por tanto, es pertinente enfocar el concepto general de política pública a un concepto más específico y estratégico que sería Política de Información (PI), la cual tendrá una aplicación dirigida al campo de la información, cuyo objetivo fundamental se centraría en brindar la gestión de una estrategia y de programas destinados al desarrollo y uso de recursos, servicios y sistemas de información. Tal concepto es definido de la siguiente manera:

Conjunto complejo de legislaciones, leyes, reglamentos y acuerdos que, tomados en conjunto, organizan un plan de acción para el desarrollo y proceso del sistema informacional nacional cuyos componentes pueden ser bibliotecas, servicios de información especializados, bases de datos, archivos, etc. (Montviloff, Victor. “Política nacional de información. IFLA pre-session, 1995)

Ampliando el termino, al hablar de PI, se debe tomar en cuenta cursos de acción y flujos de información ejecutados en forma democrática, desarrolladas por el sector público, auspiciados por la comunidad y el sector privado. La misma contemplará contenidos, instrumentos, mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados

No se debe olvidar que la SI debe estar respaldada por un marco jurídico y las PI son las llamadas a dar ese apoyo que permita extender un desarrollo más allá del periodo de un gobierno. Todo gerente público, sin importar partido político, debe forjar un precedente y decidir sobre la incorporación en la organización de nuevas tecnologías de información y comunicación. Éste debe estar consciente que la SI urge de una nueva institucionalización que estimule y reglamente la acción colectiva en el manejo de los conocimientos a partir de la introducción de las TIC.

Tales políticas pueden estar direccionadas hacia dos áreas específicas: El acceso a la información sobre la gestión pública y el acceso a la información con fines educativos o formativos así como los culturales.

5.1. Acceso a la información sobre la gestión pública

Un punto de estudio y fuerte crítica en el sector público es la falta de comunicación entre las entidades de gobierno y su gestión administrativa, puesto que la carencia de un medio o una política que obligue al estado a disponer de un punto de acceso que haga de la gestión pública un quehacer más transparente y motivador en la participación ciudadana, ha originado problemas como el abuso de poder, duplicidad de trabajo, pérdidas económicas y de tiempo así como de recurso humano, además de una actitud indiferente por parte del ciudadano, el cual desconoce lo que el gobierno hace o impulsa en beneficio o perjuicio del colectivo social, provocando desventajas tales que han calado hondo en el desarrollo del país.

No se debe dejar de lado que las PI constituyen una herramienta para articular la organización y difusión de la información creada dentro de la gestión pública, lo cual permitiría que el gobierno y sus diversos componentes realicen una labor de toma de decisiones mejor sustentada por experiencias anteriores y conocimiento, el cual sería generado por el mismo estado en su trabajo diario impactando con su rol en el desarrollo nacional y gestando un ejercicio estatal más eficaz.

Además tal iniciativa es indispensable para la resolución de los problemas sociales ya que el acceso organizado a dicha información permitirá la creación de programas con el fin de lograr cambios cualitativos en pro de una mejor sociedad.

Asimismo, se manifestaría un cambio trascendente en la actividad ciudadana pues la realimentación de información entre gobierno y sociedad le permitirá al individuo ejercer su derecho a estar informado sobre los asuntos públicos y por ende actuar con fundamento en la expresión de la opinión pública, dar a conocer su punto de vista sobre lo que hace el gobierno en diversas áreas, como políticas ambientales, acción social, entre otros temas, pasando de ser un actor pasivo a un controlador de la gestión pública.

Se busca fortalecer la idea de una nueva “governabilidad electrónica” que privilegie la interacción electrónica entre el gobierno y los actores de la sociedad civil (instituciones, individuos y empresas) con el objeto de ampliar y profundizar los espacios de la democracia, la participación y promover la transparencia y mejora de los procesos de la gestión gubernamental. (Yáñez, María Rebeca. “Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la institucionalidad social. Hacia una gestión basada en el conocimiento”, 2005)

Tal y como lo explicita la anterior cita, el gobierno puede hacer uso de un espacio electrónico como lo hizo con el proyecto de gobierno digital, pero dirigiendo más su enfoque al establecimiento de un diálogo con el ciudadano y la exposición clara de los documentos de su gestión pública.

En conclusión dicha iniciativa en palabras de María Rebeca Yáñez, una PI que obligue al estado a un punto de convergencia electrónico con la ciudadanía permitiría:

- 1) Mejorar los servicios públicos entregados a las personas,
- 2) Aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública,
- 3) Estimular la transparencia de las acciones gubernamentales y,
- 4) Promover la participación ciudadana

5.2. Acceso a la información con fines educativos o formativos y culturales

En esta segunda dirección, las políticas de información tendrían otros objetivos, el principal sería el ofrecer la oportunidad de acceso universal a la información con fines educativos y culturales sin la limitante tecnológica provocada por la brecha digital. Por lo que a su vez, al igual que el anterior, su materialización recae sobre la voluntad y labor del estado.

Según los criterios expuestos por INFOLAC y citados por Peña (2007), las PI cimentan sus bases fundamentales en:

- a) Las formas de utilización de la información en sectores básicos como: salud, agricultura; pero fundamentalmente en educación y cultura para contribuir a cerrar las brechas de conocimientos al interior de las comunidades.
- b) El desarrollo de una infraestructura local de unidades y servicios de información, de acuerdo a las especificidades y características de cada población.
- c) El control de los procesos de información, lo cual implica el establecimiento de normas y estándares por utilizar y para hacer valer los derechos y deberes para con la información.

Por tanto, en busca de democratizar el acceso a la información en diversas áreas, de equiparar las oportunidades de utilizar tecnologías de información (desde acondicionar infraestructura, adquirir equipo multimedia y alfabetizar digital e informacionalmente), de lograr un respaldo en el marco jurídico del país de tales iniciativas que trascienda los periodos de elección y se constituyan una norma a largo plazo, la creación de políticas de información surgen de nuevo como la solución más óptima para integrar al estado y a sus componentes en una acción directa a la solvencia de estas necesidades,

Necesidades que urgen ser contrarrestadas, pues el inminente crecimiento de la desigualdad y su clara manifestación en la brecha social y digital, hacen determinante el establecimiento del acceso universal amparado especialmente en el derecho a la igualdad, a la libertad de información y su respectivo acceso.

6. ACTORES Y CONTENIDOS PARA UNA PI EN COSTA RICA

La tarea de establecer un precedente jurídico emitido mediante una PI requiere definir en primer orden quienes deben ser los actores o gestores de dicha política. En su elaboración deben ser consultados y motivados a participar diferentes entes que mantienen una relación intrínseca con el desarrollo de la SI:

Es de suponerse entonces que una estrategia hacia la Sociedad de la Información requiere de la participación de diversos agentes sociales y económicos, porque en las complejas sociedades modernas el conocimiento no está concentrado y es muy difícil de gestionar, está en las universidades, en los trabajadores, en las empresas, en los ciudadanos, en los gobiernos e incluso entre los niños. Por lo tanto es necesario crear condiciones que favorezcan una serie de objetivos consensuados y de responsabilidades debidamente articuladas. (Valenti, Pablo. “La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional”, 2001)

Primeramente debe estar contemplada la sociedad civil en general, en este caso será primordial la participación de todos aquellos ciudadanos que sean parte de grupos profesionales en áreas de las diversas disciplinas de las ciencias de la información, tales como informáticos, comunicólogos, bibliotecólogos y archivistas. Estos tendrán la labor investigativa y la formulación sustentada de iniciativas y aspectos a contemplar en la PI.

El sector privado, el cual constituye un gran recurso que puede estar direccionado hacia dos caminos altamente beneficioso. El primero sería el aporte investigativo. El sector privado consta de comisiones y grupos dotados de herramientas tecnológicas que desarrollan investigaciones que brindarían información clave para la formulación de un PI, este sector podría identificar áreas vulnerables así como de competencia, oferentes de tecnologías de calidad, entre otros.

Asimismo podría invertir en infraestructura y material multimedia, esto respaldado por el marco de la responsabilidad social empresarial, la cual exige a toda empresa privada gestar programas que acudan en ayuda de los sectores más necesitados y perjudicados por la brecha social.

La RSE es la contribución activa y voluntaria de las organizaciones para el mejoramiento social, económico y ambiental. Incluye un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresariales que persiguen un nuevo equilibrio entre la empresa y su entorno. (Barroso, Fernando. “Responsabilidad social empresarial: concepto y sugerencias para su aplicación en empresas constructoras”, 2007)

Además la participación del gobierno es definitoria, pues es el ente articulador de actores y el emisor de la PI. En este recae la responsabilidad de asignar roles, de idear una estrategia para vincular pertinentemente las instituciones gubernamentales, entre las cuales destacan ministerios como el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación Pública (MEP) entre otros, así como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y toda organización que trabaja directamente en el sector de las TIC, ya sea en la administración de las telecomunicaciones como el desarrollo de investigaciones y productos para el sector de las TIC.

En materia de contenidos, la PI deberá contemplar diversos ejes temáticos entre los cuales destacan:

La definición de los usuarios: los cuales están constituidos por los ciudadanos, la empresa privada, investigadores, el gobierno nacional y local, las organizaciones sociales, minorías étnicas, entre otros:

Los usuarios son los ciudadanos y organizaciones que participan de la Sociedad de la Información a través de la generación, uso y difusión de la información. Podemos identificar varios tipos de usuarios de acuerdo a su función en la Sociedad de la Información.” (Valenti, Pablo. “La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional”, 2001)

Estos son los llamados a transformar la información en conocimiento útil al desarrollo nacional, por tanto representan el mercado y la demanda de la misma.

Infraestructura: Por esta se entenderá todo aquel escenario que posibilite el flujo y acceso a las TICs. Ésta estará caracterizada por el grado de desarrollo de conectividad en redes, terminales, ancho de banda y servidores. Así que una buena PI contemplará el desarrollo de una infraestructura acorde a las exigencias de la SI.

Alfabetización Informacional y digital: Ambos aspectos mantienen una relación difícil de separar pues una acompaña a la otra. La PI debe incluir un planeamiento didáctico que tenga como objetivo llevar a las aulas una extensiva y dinámica formación en lo que a la temática se refiere, así como la asignación de un ente institucional responsable de ejecutarlo a los diferentes niveles.

Promoción de cultura de información: El gobierno debe hacer conciencia en la estimulación y divulgación de una cultura de información, pues sus esfuerzos en propiciar acceso a la misma serán aprovechados únicamente por aquellos individuos que entiendan la ventaja de ser individuos informados, “Quizás sea más importante que la sociedad en cuestión sea una sociedad informacional, es decir una en la que haya una cultura de la información suficientemente desarrollada, una sociedad constituida por ciudadanos informacionalmente cultos.” (Cornella, Alfonso. “La cultura de la información como institución previa a la sociedad de la información”, 2007)

Cabe resaltar que las acciones de la administración pública no generan por si solas un país inmerso en la sociedad de la información pues este logro puede que dependa más de constituir un colectivo social con una cultura de la información altamente desarrollada.

Respeto y fortalecimiento de la diversidad cultural: Tal y como se abordó en páginas anteriores, las PI deben contemplar la no discriminación de ninguna particularidad cultural y por el contrario debe generar alternativas que respeten y promuevan una SI inclusiva y que genere desarrollo y oportunidades de acceso a la información sin limitantes lingüísticas, subyacente a esto tal acceso e información debe estar contextualizada, la misma debe responder a las necesidades y particularidades de cada etnia o grupo social.

Adquisición de TICs: Punto crucial en la formulación de dicha política es la obtención de las TICs para ser aprovechadas en todo el campo social, político, económico y ambiental. De la asignación de presupuesto a este apartado dependerá la obtención del recurso tecnológico necesario para hablar de una SI costarricense, puesto que de su adquisición se podrá gestar la participación ciudadana producto de las innovaciones de la comunicación política electrónica, contacto o deliberación directa entre elites políticas y ciudadanos, servicios administrativos en red y acceso a bases de datos de los organismos públicos o de entidades privadas y periódicos electrónicos.

7. APRECIACIONES FINALES

En el nuevo periodo de desarrollo denominado “Era del Conocimiento”, la producción sin medidas cuantificables capaces de acaparar las cifras reales de producción de información, la gestión del conocimiento para tomas de decisiones, el avance en materia de infraestructura de las telecomunicaciones y la promoción del acceso y uso de las TICs consisten desafíos que requieren la necesidad perentoria de formular una política en materia de información.

Desafío que señala una gran labor y la actuación de diversos e indispensables componentes a lo interno que construyan modelos de desarrollo informacional adaptados a la realidad del país. Basado en un quehacer que surja de lo más pequeño: El individuo y sus necesidades comunitarias, hasta lo más grande: el gobierno y su gestión pública.

Claro está que para desarrollar tal proceso es necesario alcanzar un acuerdo entre diversos agentes que halle complemento en sus funciones y que respondan a las necesidades de infraestructura y logística en miras de la construcción de la Sociedad de la Información. Tal acuerdo, además necesita un respaldo en el marco jurídico del país mediante la emisión de una PI.

En el caso de Costa Rica, la emisión de una Política de Información urge pues hoy en día no hay un marco jurídico que condense soluciones y respuestas gubernamentales a todas las necesidades y problemáticas generadas por la SI y que han sido ampliamente expuestas a lo largo de este documento.

La realidad sobre la posición gestora del estado a favor de la estipulación de políticas de la información a nivel nacional hace frente a una política no emitida, la actitud pasiva del estado frente al acceso a la información y las dos dimensiones expuestas deja evidenciado que el no hacer nada al respecto es la norma a seguir por el gobierno, limitando en gran medida la función que se podría generar en el marco institucional del país.

Además, la realidad dicta la falta de “una voluntad política” para dar solución al acceso democratizado a las tecnologías de información y comunicación. El presente se caracteriza por la falta de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a tal problemática social.

Queda claro el descolorido deber del estado y el compromiso con generar nuevos escenarios con más oportunidades de acceso y transparencia en la gestión pública. Así como la falta de

disposición en asumir un papel articulador entre los intereses sociales, políticos y económicos de aquellos ciudadanos o entidades que localizaron un problema y mediante la confección de una propuesta de política pública pretendieron generar una solución.

Por tanto a la única fase innegable a la que se enfrenta la materialización de una política pública de información es el olvido, que por desgracia su no aprobación hace de Costa Rica un país carente de una política pública que garantice el libre acceso a la información y como flagelo a esto una Costa Rica que todavía es desconocida para su pueblo, un país donde el ciudadano no puede definir una posición hacia la gestión pública sin más base que lo que al mismo estado le interesa o conviene dar a conocer sobre su quehacer a nivel territorial.

De cara a tal situación se encuentra el desafío específico de nuestra área, al ser trabajadores de la información, el cual se centra en la apertura de espacios de discusión tales como foros y debates para colocar el tema en la AGENDA.

Aún más ambiciosos, un desafío inherente es el estimular una formación académica que provea conocimiento en el área y propicie una actitud más proactiva y participativa del bibliotecólogo hacia el tema de las políticas públicas de información, puesto que tal área puede empoderar nuestro rol en otras necesidades latentes de la sociedad de la información que necesitan de un respaldo gubernamental para lograr objetivos claros.

La llamada Sociedad de la Información debe ser regida por políticas que le ayuden a extender sus beneficios y soportes a un largo plazo y es en la formulación de una buena política de información donde la transparente gestión pública, la activa participación ciudadana, la democratización de la información, el acceso a las TICs así como la ejecución de una alfabetización informacional va a generar un precedente respaldado por el gobierno y apoyado por las entidades estatales pertinentes, evitando duplicidad de trabajo, elevados gastos y la formulación y abandono de iniciativas sin un norte claro.

En este caso cabe no solo resaltar la participación de entidades públicas sino también al sector privado, el cual podría facilitar investigaciones y datos de alto valor e interés para la generación de iniciativas como proyectos, campañas, asignación de presupuesto, identificación de áreas vulnerables, entre otros.

Además, la intervención del bibliotecólogo debe ser ejercida con propiedad ya que es un espacio del que ha estado relegado y en muchas ocasiones la actitud pasiva de este profesional ha generado una auto exclusión, puesto que se ha creado el mito de que la política y su justa intervención en busca de resolver problemas sociales no es labor de nuestra área.

Por tanto es necesaria la promoción de una actitud proactiva y participativa para que el marco jurídico que respalde la Sociedad de la información sea a su vez respaldo del quehacer bibliotecológico. Las políticas públicas es un tema de ver y hacer para el científico de la información puesto que la gestión del conocimiento debe ser una oportunidad para todos, oportunidad que depende de la accesibilidad y buen uso que se le dé a la información.

8. REFERENCIAS

- Agüero, Mercedes. "Acceso a Internet es un derecho fundamental." Recuperado el 27 de octubre del 2010, de <http://www.nacion.com/2010-09-08/ElPais/NotasSecundarias/ElPais2514038.aspx>
- Azmitia, Oscar. (2004). Cultura y Desarrollo. Revista trimestral latinoamericana y caribeña de desarrollo sustentable, 7 (2), 32-49.
- Barroso, Francisco. (2007). Responsabilidad social empresarial: concepto y sugerencias para su aplicación en empresas constructoras. Ingeniería [Revista Electrónica]. 11. (3) Recuperado el 27 de octubre del 2010, de <http://www.ingenieria.uady.mx/revista/volumen11/responsabilidad.pdf>
- Bodemer, Klaus. (1998) La globalización. Un concepto y sus problemas. NuevaSociedad. (156), 54-71.
- Castells, Manuel. (1998) La era de la Información: economía, sociedad y cultura. Madrid: Alianza.
- Casas, María de la Luz. (2002) La identidad nacional en la sociedad de la información. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. XLV, (185), 35-55.
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2002). La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades. Chile.
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. (2008) Panorama social de América Latina 2008. Recuperado el 24 de octubre del 2010, de <http://www.eclac.org/>
- Córdoba, Saray. (2002). La cultura de información. Pensamiento actual, 3(4), 27-32.
- Cornella, Alfonso. (1997). La cultura de la información como institución previa a la sociedad de la información. Recuperado el 28 de octubre del 2010, de <http://www.gobiernofacil.go.cr/e-gob//gobiernodigital/informes/cap4.pdf>http://www.edicionessimbioticas.info/~edicione/IMG/pdf/LA_CULTURA_DE_LA_INFORMACION.pdf
- Esteinou, Javier. (2002) Beneficios del acceso a la información. Recuperado el 28 de octubre del 2010, de <http://zocalo.laneta.apc.org/cabeza/anteriores/2002/diciembre/javieresteinou.html>
- Estrategias para promover la sociedad de la información en Costa Rica: avances y desafíos. Recuperado el 25 de octubre del 2010, de <http://www.gobiernofacil.go.cr/e-gob//gobiernodigital/informes/cap4.pdf>
- Flores. María de Lourdes. (2003) Definiciones: desarrollo social, políticas públicas. Recuperado el 24 de octubre del 2010, de <http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/no3/7.pdf>

- García, Ana. (2003) Política bibliotecaria. Convergencia de la política cultural y la política de información. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 18, (071), 25-37.
- Kauffer, Edith. (s.f.) Las políticas públicas: algunos apuntes Generales. México ECOSUR. Recuperado el 27 de octubre del 2010, de <http://www.ecosur.mx/>
- Lahera, Eugenio. (2004) Política y políticas públicas. Políticas Sociales. [Revista Electrónica]. Recuperado el 24 de octubre del 2010, de http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/dds/agrupadores_xml/aes5.xml&xsl=/dds/agrupadores_xml/agrupa_listado.xsl&base=/dds/tpl/topbottom.xslhttp://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Fase%20Distancia%202008/Políticas%20Publicas/politica_y_políticas_publicas_ELahera.pdf
- Márquez, María. (2005) Políticas públicas en tecnologías de la información. La pertinencia antropológica Cuicuilco. 12, (035), 37-57.
- Montviloff, Victor. (1995). Política nacional de información.
- Morales, Fernando. (2000). Globalización: Conceptos, Características y Contradicciones. Revista Educación. 24 (1):7-12
- Morales, Fernando. (Setiembre, 2010). Políticas públicas: del contexto al texto. Charla presentada en el Curso Información para el Desarrollo. Universidad de Costa Rica.
- Muñoz, Antonio. (2005) Políticas de información en las administraciones de la comunidad autónoma de la Rioja Anales. (008), 145-164.
- Ortiz, Francisco. (1995) La Sociedad de la Información: Autopistas inteligentes: Madrid: Fundesco.
- Peña, D. (2007). Transitando hacia el desarrollo local por el camino de las políticas de información: caso municipio Maracaibo. Revista de Ciencias Sociales. XIII, (3) 410-422.
- Piaggese, Danilo. (2001) Estrategias y recomendaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información en América Latina: Perspectivas del Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 24 de octubre del 2010, de <http://www.oei.es/salactsi/danilo.htm>
- Ponce, Alejandro. (2000) El desarrollo humano en el diseño de políticas bibliotecarias. Biblios: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información. 2. (003)112-132.
- Sánchez, Egbert. (2006) Panorama de la investigación sobre políticas de información en América Latina. Revista Interamericana de Bibliotecología, [Revista Electrónica]. 29. (1) 123-148. Recuperado el 24 de octubre del 2010, de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/viewFile/1974/1622>

- Sariego, Jorge.(2010) Construir una sociedad de la información en Costa Rica es vital. Recuperado el 29 de setiembre del 2010, de <http://www.canara.org/index.php/panorama/comentarios/565-construir-una-sociedad-de-la-informacion-en-costa-rica-desafio-vital.html>
- Trejo, Raúl. (2001). Vivir en la Sociedad de la Información Orden global y dimensiones locales en el universo digital. Revista iberoamericana de ciencia, tecnología, sociedad e innovación. 5(4) Recuperado el 27 de octubre del 2010, de <http://www.oei.es/revistactsi/numero1/trejo.htm>.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2005). Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información: Documentos Finales. Recuperado el 24 de octubre del 2010, de <http://www.itu.int/wsis/outcome/booklet-es.pdf>
- Valenti, Pablo. (2002). La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional. Revista iberoamericana de ciencia, tecnología, sociedad e innovación [Revista Electrónica]. (2) Recuperado el 24 de octubre del 2010, de <http://www.oei.es/revistactsi/numero2/valenti.htm>
- Villalonga, Fernando. (2003). Innovación tecnológica e innovación social: aplicaciones sociales de las TIC. Recuperado el 24 de octubre del 2010, de <http://www.uoc.edu/dt/20235/index.html>
- Yáñez, Rebeca (2005). Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la institucionalidad social. Hacia una gestión basada en el conocimiento. Políticas sociales. Recuperado el 24 de octubre del 2010, de http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/dds/agrupadores_xml/aes5.xml&xsl=/dds/agrupadores_xml/agrupa_listado.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xsl-17
- Zapata, Fernando. (2010) Sociedad del Conocimiento y Nuevas Tecnologías. Recuperado el 24 de octubre del 2010, de <http://www.oei.es/salactsi/zapata.htm> 2010